

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

16 DIC 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE

Nº Interno: 2431036

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 76769

17 NOV 2010

Santiago, 08 de Noviembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

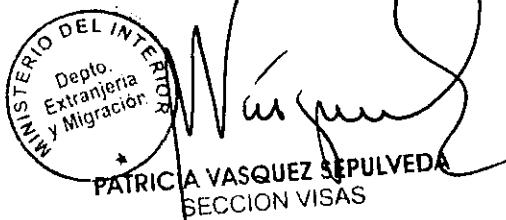
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°7328 de fecha 25 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Angheli Brigett AGUILAR RAMIREZ de nacionalidad PERUANA, don Erick Jeancarlos AGUILAR RAMIREZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Juan Pablo AGUILAR VASQUEZ, hasta 16/08/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CDH/PVS/ace
[721]08/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo